

ORDENANZA N° 2864/2023.

FUNDAMENTOS

VISTO:

El decreto N° 4404/2023: y

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento de la Resolución Normativa de ARBA 26/2023 para poder registrar el Plano de Mensura que pretende Prescribir aprobado con número 17-5-2023, es necesaria la convalidación del decreto mencionado ut supra

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Artículo 1°.- Convalídese el decreto N° 4404/2023 de fecha 14 de septiembre de 2023 mediante el cual se declara producida la prescripción administrativa a favor de la Municipalidad de Carlos Tejedor y se da intervención a la Escribanía General de Gobierno para realizar los actos notariales correspondientes.

Artículo 2°: Comuníquese, Regístrese.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.

MARIANA CRESPO
SECRETARIA HCD

ING. ARMANDO PALAU
PRESIDENTE HCD

